



En cumplimiento de la Ley de 11 de agosto anterior a la del
 Excmo. Sr. Presidente de la República sobre el depósito de
 manuscritos de libros y papeles que sean necesarios o útiles en
 la Plaza del Callao, he formado el presente y lo acompaño a Ud.
 de los artículos que comprende y me respetaron. Por los de modi-
 ficación y uniones de última, no puede formarse el presente man-
 del. Hija.

Dize que a 15 de Mayo de 1823. Lima

P. E. D. S. C.

Manuel de Cevallos
 27 de Mayo 1823




MH-271
 Caj. 94
 Doc. 152
 Fl. 1

0.2.71.164

Sr. Sr. de Estado en
 el Departamento de Hacienda



APR 14 1914